

ANEXO QUE SE CITA

Curso de perfeccionamiento para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional de la subescala de Secretaría-Intervención

Datos personales:

Apellido 1.º Nombre
 Apellido 2.º DNI núm.
 expedido en el de de 19.....
 domicilio en provincia
 código postal calle
 teléfono

Datos profesionales:

Subescala a la que pertenece:
 Posee certificado de perfeccionamiento: SI o NO
 Puesto de trabajo que desempeña:
 Corporación en la que presta servicios:

El abajo firmante solicita ser admitido al curso de referencia.

En a de de 1989.

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública.

22596 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan las I Jornadas de Estudio sobre Desarrollo Local, a celebrar en Roquetas de Mar (Almería).

Habiéndose incluido en el plan de actividades para 1989 del Instituto Nacional de Administración Pública, a iniciativa de su Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial (CEMCI), en Granada, las I Jornadas de Estudio sobre el Desarrollo Local -actividad a ejecutar por dicho Centro, en colaboración con el Instituto de Promoción y Apoyo al Desarrollo (IPADE)- se procede a su convocatoria con sujeción a las siguientes normas:

Primera.-*Contenido:* Las Jornadas que se convocan tienen por objeto el estudio de los fondos estructurales de la CEE para el desarrollo local. Las sesiones se desarrollarán a través de conferencias y mesas redondas en las que intervendrán especialistas en la materia.

Segunda.-*Lugar de celebración y desarrollo:* Las Jornadas tendrán lugar durante los días 2 y 3 de noviembre de 1989 en Roquetas de Mar (Almería).

Tercera.-*Requisitos de los participantes:* Podrán participar en las Jornadas que se convocan responsables políticos o técnicos de Administraciones Públicas relacionadas con el tema de las Jornadas.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos a las Jornadas quienes, sin reunir las condiciones anteriores, lo soliciten.

Cuarta.-*Participantes:* El número de participantes en las Jornadas es limitado por lo que, si es necesaria la selección de solicitantes, se tendrán en cuenta el orden de entrada de las solicitudes y pago de los derechos de matrícula.

Quinta.-*Solicitantes:* El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8), o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptima.-*Derechos de matrícula y expedición del certificado:* Los admitidos a las Jornadas deberán abonar antes del comienzo de ésta, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 12.500 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio de las Jornadas.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Octava.-*Certificado de asistencia:* Al término de las Jornadas será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 14 de septiembre de 1989.-El Presidente del Instituto, Luciano José Parejo Alfonso.

I JORNADAS DE ESTUDIO SOBRE DESARROLLO LOCAL

Roquetas de Mar (Almería) 2 y 3 de noviembre de 1989

Apellidos y nombre:
 DNI número Expedido en el
 Domicilio:
 Población: Teléfono:
 Código postal: Provincia

Titulación:
 Vinculación con la Administración Pública:
 Órgano o Corporación:
 Puesto que desempeña en la actualidad:

Derechos de inscripción: 12.500 pesetas.
 Forma de pago: Giro postal. Núm.: Fecha:
 Cheque nominativo Banco:
 Núm.: Fecha:

El que suscribe solicita ser admitido a dichas Jornadas.

En a de de 1989.

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. Granada.

22597 RESOLUCION de 14 de septiembre de 1989, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca la Semana de Estudios Superiores sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a celebrar en Almería.

Habiéndose incluido en el plan de actividades para 1989 del Instituto Nacional de Administración Pública, a iniciativa de su Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial (CEMCI), en Granada, la Semana de Estudios Superiores sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales -actividad a ejecutar por dicho Centro-, se procede a su convocatoria con sujeción a las siguientes normas:

Primera.-*Contenido:* La Semana de Estudios que se convoca tiene por objeto analizar distintos aspectos de la actividad jurídico-administrativa, desde la perspectiva de la Legislación de las Comunidades Autónomas Pluriprovinciales, de las Entidades Locales.

Las sesiones se desarrollarán a través de conferencias y mesas redondas, estando a cargo de Catedráticos de Universidad y especialistas en la materia.

Segunda.-*Lugar de celebración y desarrollo:* La Semana tendrá lugar durante los días 20 al 24 de noviembre de 1989 en Almería.

Tercera.-*Requisitos de los participantes:* Podrán participar en la Semana que se convoca quienes tengan la condición de funcionarios públicos, o estén contratados al servicio de la Administración Pública, con titulación superior. Igualmente podrán participar responsables políticos de Administraciones y Comunidades Autónomas.

Si el número de solicitantes lo permitiese, podrán ser admitidos a la Semana quienes, sin reunir los requisitos anteriores, lo soliciten.

Cuarta.-*Participantes:* El número de participantes en la Semana que se convoca es limitado por lo que, si es necesaria la selección de solicitudes, se atenderá al criterio de prioridad en la inscripción y pago de la matrícula.

Quinta.-*Solicitudes:* El plazo de presentación de solicitudes para participar en la Semana que se convoca será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo adjunto, al CEMCI en Granada (plaza Mariana Pineda, número 8, 18009 Granada), o presentarse a través de cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.-*Derechos de matrícula y expedición de certificados:* Los admitidos a la Semana deberán abonar, antes de iniciarse ésta, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 20.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono, mediante giro postal u otro procedimiento adecuado, de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días, a partir del comienzo de la Semana. No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Séptima.-*Certificado de asistencia:* Al término de la Semana será expedido certificado de asistencia a los participantes.

Madrid, 14 de septiembre de 1989.-El Presidente del Instituto, Luciano José Parejo Alfonso.

SEMANA DE ESTUDIOS SUPERIORES SOBRE REGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Legislación de Régimen Local en las Comunidades Autónomas Pluriprovinciales

Almería, 20 al 24 de noviembre de 1989

Apellidos y nombre:
 DNI número :..... Expedido en el
 Domicilio:
 Población: Teléfono:
 Código postal: Provincia:

Titulación:
 Vinculación con la Administración Pública:
 Órgano o Corporación:
 Puesto que desempeña en la actualidad:

Derechos de inscripción: 20.000 pesetas.
 Forma de pago: Giro postal. Núm.: Fecha:
 Cheque nominativo Banco:
 Núm.: Fecha:

El que suscribe solicita ser admitido a dicha Semana.

En a de de 1989.

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. Granada.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

22598 *RESOLUCION de 18 de septiembre de 1989, de la Subsecretaria, por la que se nombran las Comisiones calificadoras de los ejercicios de las pruebas selectivas 1989/90, para iniciar programas de formación sanitaria especializada.*

La base séptima de las contenidas en la Orden de 10 de julio de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del siguiente día 11, por la que se aprueba la convocatoria anual de las pruebas selectivas y la adjudicación de plazas para iniciar programas de formación sanitaria especializada en el año 1990, dispuso que conforme establece el artículo 8 de la Orden de 27 de junio de 1989, una vez aprobadas las relaciones definitivas de admitidos, la Subsecretaría de Sanidad y Consumo nombrase, con la composición que en aquél se determina, las Comisiones calificadoras mediante Resolución que publicaría en el «Boletín Oficial del Estado», en la que anunciase la fecha prevista para la realización del ejercicio.

En su virtud, a propuesta de las Direcciones Generales de Enseñanza Superior, de Planificación Sanitaria y de Farmacia y Productos Sanitarios, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.-Nombrar la Comisión calificadora del ejercicio para Médicos que estará integrada por don Pedro J. Saturno Hernández, Subdirector general de Planificación Sanitaria y Formación, que actuará como Presidente por delegación del Director general de Planificación Sanitaria; por don Fernando de la Torre Oriá, Subdirector general de Especialidades en Ciencias de la Salud y Relaciones con Instituciones Sanitarias, que actuará como Vicepresidente, por delegación del Director general de Enseñanza Superior, y por don Juan Zafra Mezcuza, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz; don Luis Valdivieso Varela, Jefe de Sección del Servicio de Medicina Interna del hospital «Doce de Octubre» de Madrid, y don José Ignacio Mayordomo Cámara, residente de Oncología Médica en el hospital «Doce de Octubre» de Madrid, quienes actuarán como Vocales.

Será Secretario de dicha Comisión don Angel Reguera Gutiérrez, Jefe de Sección del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de doña Rosario García Pintado, funcionaria de este Departamento.

Segundo.-Nombrar la Comisión calificadora del ejercicio para Farmacéuticos que estará integrada por don Julián Sánchez Sobrino, Subdirector general de Ordenación y Asistencia Farmacéutica, quien actuará como Presidente por delegación del Director general de Farmacia y Productos Sanitarios; por don Francisco Javier Fernández Vallina,

Subdirector general de Centros y Profesorado, que actuará como Vicepresidente por delegación del Director general de Enseñanza Superior, y por don Juan Bosch Cartel, Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona; don José María González de la Riva, Jefe del Servicio de Farmacia Hospitalaria del hospital «Virgen del Camino» de Pamplona, y don Crisanto Ronchera Oms, residente de Farmacia Hospitalaria en el hospital «Doctor Peset» de Valencia, quienes actuarán como Vocales.

Será Secretaria de dicha Comisión doña María Angeles Monedero Mateo, de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, que contará con la asistencia administrativa de doña Concepción Castilla García, funcionaria de este Departamento.

Tercero.-Nombrar la Comisión calificadora del ejercicio para Químicos que será presidida por don Ramón López de Arenosa y Díaz, Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento de Personal Investigador y vicepresidida por don Enrique Gil López, Subdirector general de Programas de Promoción y Prevención, y de la que formarán parte como Vocales don Miguel Angel Alario y Franco, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan José Díaz Gil, Jefe de Sección de Bioquímica Experimental de la clínica «Puerta de Hierro» de Madrid, y por doña María Dolores Albadalejo Otón, residente de Análisis Clínicos del Hospital de la Seguridad Social de Elche.

Será Secretario de esta Comisión don Luis Domínguez Arqués, Jefe del Servicio de Estupefacientes de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, que contará con la asistencia administrativa de doña Mañite Errejón Villacieros, funcionaria de este Departamento.

Cuarto.-Nombrar la Comisión calificadora del ejercicio para Biólogos que será presidida por don Roberto Fernández de Calvo Álvarez, Subdirector general de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, y vicepresidida por doña Emilia Sánchez Chamorro, Consejera Técnica de la Subdirección General de Planificación Sanitaria y Formación, de la que formarán parte como Vocales don Fernando Jordán de Urries Senante, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Alcalá de Henares; don Fernando Díez Espada, Jefe de Sección del Departamento de Inmunología de la clínica «Puerta de Hierro» de Madrid, y doña Lourdes Mozo Avellaned, residente de Inmunología en el hospital «Nuestra Señora de Covadonga» de Oviedo.

Será Secretario de la Comisión don Pedro Antonio López Arriba, Consejero Técnico del Gabinete de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo, que contará con la asistencia administrativa de doña Mercedes Sánchez Sánchez, funcionaria de este Departamento.

Quinto.-De conformidad con el calendario aprobado en la base decimoquinta, 2, de las contenidas en la Orden citada de 10 de julio de 1989, las Comisiones se constituirán en sesión permanente el día del ejercicio, que se señala para el próximo sábado día 30 de septiembre de 1989, desde las catorce horas hasta las veintidós horas siguientes, en la sala C de la planta primera del Ministerio de Sanidad y Consumo (paseo del Prado, 18-20, de Madrid) y, con posterioridad a la celebración de aquél, se reunirán igualmente el siguiente jueves, día 19 de octubre de 1989, a las nueve horas de la mañana, en el mismo lugar, para refrendar las preguntas y respuestas inicialmente aprobadas y resolver las reclamaciones que a las mismas se pudieran presentar.

Cada aspirante deberá comparecer para rendir el ejercicio ante la Mesa de examen que se le haya señalado en la relación definitiva de admitidos, provisto del documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros y de bolígrafos de tinta indeleble.

Madrid, 18 de septiembre de 1989.-El Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Superior, de Planificación Sanitaria y de Farmacia y Productos Sanitarios.

UNIVERSIDADES

22599 *RESOLUCION de 7 de agosto de 1989, de la Universidad del País Vasco, por la que se hacen públicas las listas de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 5 de junio de 1989, para proceder a la cobertura de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral, así como Tribunal calificador, lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.*

De acuerdo con lo previsto en el punto quinto de las correspondientes bases de convocatoria para la cobertura de plazas de personal laboral de la Universidad del País Vasco/EHU, cuyo proceso de selección fue convocado por Resolución de 5 de junio de 1989, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.